CURSO INICIAL DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y COHESIÓN SOCIAL

MÓDULO 3

LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN







LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





El plan de evaluación

El plan de evaluación debe contemplar la realización de las siguientes actividades:

- Realizar un alineamiento metodológico y conceptual que garantice el desarrollo y el compromiso de los actores y personas que integran la iniciativa.
- Identificar los procesos y cadenas necesarias para garantizar la realización del monitoreo y evaluación de forma integrada.
- Elaborar un plan de trabajo que incluya y considere:
 - a. Las actividades, productos y resultados.
 - b. Definir personal y recursos financieros necesarios a partir de las propuestas del plan de seguridad.
 - c. Observar los resultados y efectos esperados a corto, medio y largo plazo.
 - d. Definir los procesos de acompañamiento y evaluación local de los logros esperados.
 - e. Definir el modo como ese proceso de monitoreo y evaluación podrá ser apropiado en las zonas de trabajo.
 - f. Establecer plazos para el análisis de los logros que se van alcanzando.
 - g. Seleccionar los indicadores y metas.
 - h. Establecer plazos para proponer y ejecutar los ajustes identificados como necesarios en el transcurso del plan.

No existe un tipo de evaluación mejor que otro, en todos los casos son herramientas que se deben emplear en la medida en que respondan a la estrategia de evaluación definida como aquella adecuada para cada necesidad y contexto particular. Una condición importante para que las actividades evaluativas se expandan y se fomente su uso en la mejora de las políticas públicas es institucionalizarlas. Esto implica regularizar o normalizar su práctica, integrarla como otra actividad intrínseca de las actividades de la gestión pública y asignar competencias específicas a determinadas unidades de gobierno.

Para la institucionalización de las prácticas evaluativas, se recomienda lo siguiente:

- a) Las metodologías de evaluación, si bien diversas, deben estandarizarse y consensuarse para facilitar la comparación o el uso interagencial de sus resultados.
- b) La institucionalización debe ser gradual, incorporando paulatinamente estándares, aprendizajes, metodologías, y prácticas comunes.
- c) Posibilidad de realizar consultas a organismos especializados para enriquecimiento de la información y posibilidad de aportes.
- d) La evaluación y el seguimiento se fortalecen en el marco de un mayor desarrollo de los sistemas de información pública, que produzcan tanto datos estructurales como de gestión. Esta condición requiere de amplios procesos de formación de recursos humanos con habilidades para la programación y conducción de actividades de seguimiento y evaluación.

LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA: ón de una comur ntercambi<mark>o, apr<mark>e</mark>ndizaje UUSEGURA</mark>







Por la trascendencia e importancia en cuanto a la generación de datos e información para la retroalimentación de futuras decisiones, y por el alcance de las mismas, se hace especial referencia a continuación a las evaluaciones de impacto de las políticas de seguridad ciudadana.

La evaluación de impacto es la metodología evaluativa más rigurosa, porque logra distinguir los efectos de una intervención de los efectos producidos por otros factores externos. Las conclusiones de estas evaluaciones ofrecen evidencia importante para atribuir (o no) los resultados observados a una intervención específica (política, programa o proyecto). Si bien el concepto tiene otras acepciones, la evaluación de impacto tiene el objeto de determinar en forma más general si el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa (Judy Baker, 2000). También permite examinar consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas. Para distinguir los efectos de las intervenciones y atribuir incidencia efectiva (o no) a la intervención que hace el programa, la evaluación de impacto despliega una estrategia metodológica compleja con varios componentes:

- Creación de un escenario contrafactual o simulado alternativo.
- · Conformación de uno o varios grupos de control para compararlos con grupos de tratamiento (quienes están bajo la intervención del programa).
- · Aplicación de diseños muestrales (grupos de control y de tratamiento) de dos tipos: diseños experimentales (aleatorios) y diseños cuasiexperimentales (no aleatorios). En las evaluaciones de impacto son comunes los diseños semiexperimentales. Se conforman al menos dos grupos homogéneos, de tratamiento y de control. Los grupos (como muestras representativas de dos universos también homogéneos) deben tener características similares en una gran variedad de dimensiones sociales, demográficas, económicas y culturales. La diferencia fundamental entre los dos grupos es su condición de destinatarios (o no) de la política o programa bajo evaluación. Los dos grupos son evaluados en su trayectoria a partir de los componentes evaluables del programa, como por ejemplo: desempleo, asistencia o rendimiento escolar, mortalidad infantil, entre otros dependiendo de cada intervención pública. El efecto del programa sobre la población de tratamiento no es el cambio que experimenta esta población a lo largo de la intervención, sino la diferencia que se produce entre esta población y la población de control. Esta diferencia, si la conformación de los grupos ha sido rigurosa, es el valor de bienestar o de mejora que puede ser atribuido al programa, y ningún otro registro. De manera más apropiada, esta metodología utiliza el estimador de dobles diferencias entre la población beneficiaria y la población de control.

La evaluación de impacto tiene requerimientos metodológicos muy estrictos y depende de mayores recursos para su diseño y para la recolección de la información. El mejor desempeño de las políticas públicas, depende de muchos factores, entre los cuales se encuentra el mayor acceso a evidencia o conocimiento y una mejor aplicación de éstos en el proceso de toma de decisiones. Una de las principales fuentes de evidencia y conocimiento sobre las políticas públicas es la práctica de ejercicios de seguimiento y evaluación.

LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





La evaluación bien realizada y adecuadamente utilizada permite aprender de la experiencia extrayendo lecciones sobre las políticas que han funcionado bien y las que han fallado, y las razones de éxitos y fracasos, propios y ajenos. Dado que las políticas públicas que se evalúan se implementan en un contexto complejo en el que operan múltiples factores, es importante evitar un enfoque ingenuo de la atribución que no reconoce la existencia de otros factores que no sea la propia política pública que se evalúa.

Los evaluadores y los gestores de evaluaciones deben ocuparse no solamente de la producción sino también de la postproducción de evaluaciones, asumiendo una responsabilidad por facilitar su utilización. Involucrar a expertos en comunicación puede ser útil para que las evaluaciones no se limiten a ser solamente informes, sino que se conviertan en instrumentos valiosos para el aprendizaje.

La inversión y el gasto que genera el diseño y la puesta en marcha de una política pública de seguridad ciudadana es muy significativa como para y lamentablemente, se termina escatimando en la evaluación que es la que define, en última instancia, el impacto de esa intervención. Más allá de la cuestión económica y de recursos humanos capacitados muchas veces la realidad de la política es reacia a enfrentar una evaluación negativa de la política implementada, lo que conlleva a que la política continúe sin resultados favorables, con una pérdida de dinero y credibilidad de la Institución y agencias que la ejecutan.





ใกfosegura

